

## COMUNICACION N° 42.

(1)

Buenos Aires, Julio 10 de 1908.-

XXXXXX  
XXXXXX

Señor

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa, se ha adoptado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Junio 30.-

- 6470.C.6. Aprobar las siguientes medidas adoptadas por el Consejo Escolar 62:
- 1ª Permutar en sus puestos á la Sra. Julia F. de Humar, de la escuela n° 14 y Sra. Elodia C. de Signalés, de la escuela n° 6.-
  - 2ª Sta. Ramona Rodríguez, que ha pasado de la escuela n° 10, donde estaba interinamente, á la n° 13, en carácter definitivo.
  - 3ª Sta. Leonor Rosenblum, que ha pasado de la escuela n° 14, á la n° 6.
  - 4ª Sta. Adelina L. Suarez, que ha pasado de la escuela n° 6, á la n° 3.
  - 5ª " Dolia D. Casco, que ha pasado de la escuela n° 6, á la n° 3.

Julio 4.-

- 2045.C.10. Prorrogar por tres meses más y sin goce de sueldo, la licencia acordada á la maestra de tercera categoría de la escuela n° 14 del C.E. 10ª, Sta. María Cristina Antequeda, aceptándose como suplente á la Sta. Celia Etchenique.-
- 6035.C.12. Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 19 del C. Escolar 12ª, en carácter de suplentes, á las Stas. María Cristina Alvarez y Valeria Asterki. - Estos nombramientos subsistirán mientras los puestos no sean solicitados por maestros diplomados.-

VARIOS.

Junio 27.-

MANDAR PAGAR:

- 6387.L. A los Sres. Lutz y Schulz, la suma de \$ 997.87 á n/n, importe de aparatos entregados á la I. de Ejerc. Físicos con destino á la "Sala de Mediciones y Comprobaciones Físicas" y gastos de fletes, embalajes seguros, etc. de los mismos.-
- 6386.L. A los Sres. Lutz y Schulz, la suma de \$ 1.497.55 á n/n, importe de aparatos entregados á la Insp. de Ejerc. Físicos con destino á la Sala de Mediciones y Comprobaciones Físicas y gasto de flete embalajes, seguro de los mismos.-
- 6388.L. A los Sres. Lutz y Schulz, la suma de \$ 1.369.07 á n/nacional, importe de aparatos entregados á la I. de Ejercicios Físicos, con destino á "la Sala de Mediciones y Comprobaciones Físicas" y gastos de flete embalajes, seguros, etc. de los mismos.-
- 6389.L. A los Sres. Lutz y Schulz, la suma de \$ 497.65 á n/nacional, importe de aparatos entregados á la I. de Ejercicios Físicos, con destino á la "Sala de Mediciones y Comprobaciones Físicas" y gastos de fletes, embalajes, seguros, etc. de los mismos.-

PROVINCIAS.

Junio 9.-

- 5230.L. Nombrar maestra de la escuela n° 29 "El Bañado" Departamento "Valle Viejo" Provincia de Catamarca, á la Sta. Emperatriz Varela, con sueldo de maestra de tercera categoría, la que deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.-

TERRITORIOS.

Junio 23.-

- 6291.A. 1ª.- Aceptar á los Sres. Bernardo y Epifanio Agustoni, la donación que hacen, á favor de este Consejo, de la manzana de terreno n° 36 del Pueblo "Agustoni", situado en la Estación "Vertiz" del F.C.P., la succión de la Pampa, - con destino á edificación escolar.
- 2ª.- Agradecer á los Sres. Agustoni su importante donación en pro de la instrucción primaria.
- 3ª.- Pasar este expediente á la Oficina Judicial, para que proceda á formalizar la donación, mediante escritura pública con los Sres. Agustoni.-

(2)

**INDICE**

**XXXXXXXXXX**

**Junio 25.-**

4257.M. Aprobar el balance de caja que eleva el C.E. de Posadas, del movimiento de los fondos producidos por la venta de matrículas y del 15 % de rentas municipales, durante el primer trimestre del año corriente con un saldo \$ 826.30 \$ m/nacional, que pasan al segundo trimestre correspondiente al producido de venta de un artículo \$ 519.01 m/n y \$ 307.29 m/n del 15 % de rentas municipales.

**AUTORIZAR:**

5428.P. Al Sr. Alberto V. Plivet, Encargado Escolar en Río Colorado, para que en representación del H. Consejo, escriba a favor de éste, el terreno cedido en esa localidad por los Sres. Bournichon Hnos.-

6181.P. Al E.E. de Maisonnave (El Verdillo- Parana) para renovar por un año mas y en idénticas condiciones al anterior el contrato de locación de la casa de propiedad de los Sres. Fourquet del Campo Bartolomé y Cia. que ocupa la escuela mixta n° 28 de la localidad; debiendo el Sr. Encargado Escolar remitir en su oportunidad el original del referido contrato.-

**Junio 26.-**

653.P. Aprobar el contrato ~~de locación~~ de locación celebrado entre El Presidente del Consejo Escolar de Formosa y D. Oreste Ambrosio, propietario de la casa que ocupa la escuela n° 4 de "El Riacho"; mediante el alquiler mensual de \$ 30 m/n, y por el término de dos años, prorrogables a voluntad del H. Consejo, y demás condiciones que el mismo documento estipula.-

6732.I. Suspender la liquidación de haberes a la muestra de la escuela Superior de Hinas de Posadas, Sta. Ignacia F. Gubral.-

6169.P. Autorizar al H.E. de General Acha, para invertir del fondo de matrículas, hasta la suma de \$ 50 m/n, en la celebración de las fiestas Juilias; debiendo hacerlas saber a dicho funcionario que debe rendir cuenta de los fondos que administra, desde Enero de 1907.-

**Julio 27.-**

596447. 1ª.- Mandar pagar por Tesorería a la empresa del F.C. del Sud, la suma de \$ 39.65 \$ m/n, importe de pasajes para maestros.

2ª.- Librar orden de pago a favor de la misma empresa, por la suma de \$ 5.73 \$ m/n, importe de fletes por cargas para la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.-

5634.M. Autorizar al C. Escolar de Posadas, para renovar por dos años mas y mediante el alquiler mensual de \$ 100 m/n, el contrato de locación por la casa del Sr. José I. Sarubbi, que ocupa la escuela mixta n° 6 de dicha Capital, cuyo contrato venció el 1° de Mayo último.-

10005.P. 1ª.- Aprobar el presupuesto que corre a fs. 7 y 8 de este expediente y autorizar a la Comisión Edificadora de Victorica para que de conformidad con dicho presupuesto, del que se le remitirá copia, contrate con el albañil José Videna las obras de reparación del edificio ocupado por la escuela de Varones de la localidad, por la suma de \$ 1.464.00 \$ m/n, que este Consejo abonará a la terminación y recepción de ellas; las que deberán ejecutarse en un plazo mínimo convenido.

2ª.- Autorizar al E. Escolar de Victorica para que disponga el funcionamiento de la escuela de Varones, en el local de la de Hinas, en distinto horario, si a su juicio, los trabajos a efectuarse dificultarán el regular funcionamiento de las clases en aquella.-

6406.P. Autorizar al E. Escolar de Villa Alba (Parana) para que invierta del fondo de matrículas la suma de \$ 10.00 \$ m/n, en la celebración del 9 de Julio en la escuela n° 16.-

**Julio 1ª.-**

5874.I. Rectificar la resolución de fecha 20 de Junio último, en lo que respecta al alquiler mensual de la casa arrendada para la escuela de Batre-Laughán, cuyo alquiler es de \$ 20 m/n, y no de veinte y cinco como por error se ha expresado.

6225.M. 1ª.- Autorizar al E.E. de San Javier (Misiones), para que del fondo de matrículas invierta la suma de \$ 60.00 \$ m/n, en la celebración de las fiestas a realizarse en la escuela n° 33 con motivo del aniversario de la Independencia el 9 de Julio y Jura de la bandera y Fiesta del árbol el 11 de Septiembre próximo.

(3)

XXXXXX

XXXXXX

2a .- Hacer saber al E.R. de San Javier que debe rendir cuentas por el 2o semestre del año pasado y 1o del corriente, de los fondos que administra."

.....

*Sanchez*

*Abbotland*